



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN № 9469 del 22 de abril de 2024



2024RES-400.300.24-035063

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

LA COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas por el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, en el artículo 2.2.6.20 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 1 del Decreto 498 de 2020 que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 24 del Acuerdo No. 221 del 3 de mayo de 2022, en el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-075 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial"*.

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *"(...) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...), [que] con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), (...) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad"*.

Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *"la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)"*, precisando que el de ascenso *"(...) tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad (...)"*.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i) de la precitada Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *"c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento"*, *"e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de*

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

Listas de Elegibles (...)” e “i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin”.

Que en observancia de la normativa antes referida, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNSC-221 del 3 de mayo de 2022¹, *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial No. 2289 de 2022”.*

Que el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años (...)”.*

Que el artículo 24 del precitado Acuerdo del Proceso de Selección, señala que la CNSC *“conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas”*, resultados que, a la luz de los numerales 4 y 5 Anexo del citado Acuerdo, corresponden a una puntuación con una parte entera y dos (2) decimales truncados.

Que la CNSC, en el marco del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, ha adelantado y culminado con éxito las fases de i) Convocatoria y divulgación, ii) Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para el proceso de selección en las modalidades de ascenso e ingreso, iii) Verificación de los Requisitos Mínimos (...) y iv) Aplicación de las pruebas de selección, de manera que ya fueron publicados, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, los resultados consolidados de las pruebas aplicadas.

Que el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-75 del 10 de noviembre del 2023, dispone que es función de los Despachos de los Comisionados, *“Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo (...), de conformidad con la normatividad vigente”.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitivas del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, ofertado en el Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, así:

¹ Modificado por los Acuerdos No. 336 del 31 de mayo de 2022 y el No. 25 del 12 de mayo del 2023.

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	1140853409	ANGELY MARÍA	MENDOZA RODRÍGUEZ	84.12
2	CC	1083031958	MARIA JOSE	CORREDOR BERNAL	83.32
3	CC	22613451	YULEIDIS MODESTA	RODRIGUEZ GUTIERREZ	81.82
4	CC	22605346	LISETH PAOLA	RODRIGUEZ REALES	80.93
4	CC	32710816	PATRICIA	GALVIS CAMPO	80.93
5	CC	1072426479	GINA PAOLA	PERTUZ ZURITA	80.34
6	CC	1042457618	ANGIE PAOLA	MARRIAGA JIMENEZ	79.98
7	CC	1047397223	JEISON	MARRUGO PEREZ	79.74
8	CC	1143443716	ESTEBAN ALEJANDRO	GARCIA PARDO	79.34
9	CC	30505411	MAGALY	PUENTES HORTA	79.01
10	CC	32783312	KAREN CECILIA	LINERO ZABALA	78.78
11	CC	1143364186	MARIA AUXILIADORA	ESCOBAR MERCADO	78.67
12	CC	22641696	LIZZETH	ROMERO DOMINGUEZ	78.54
12	CC	55226899	LORRAINE JULIETH	TORRES BARROS	78.54
13	CC	32935937	YIRA LILEANA	BELTRAN ORTEGA	78.45
14	CC	22571237	KELLYS YOLIMA	SILVERA CASTRO	78.23
15	CC	1129581301	CARLOS MARZIO	RANGEL DE LEON	77.73
16	CC	1047229534	JOSSER DARIO	ALEXANDER GUTIERREZ	77.60
17	CC	13637754	JAVIER HERNAN	PEREIRA ROA	77.59
18	CC	1143454094	GENESIS PAOLA	MACHADO CONTRERAS	77.54
19	CC	1003475543	LAURA JULIETTE	RODRIGUEZ PARDO	77.51
20	CC	1048321417	LUIS FELIPE	BASTIDAS MARTINEZ	77.45
21	CC	55301810	NATACHA ISABEL	BOYANO AMARIS	77.18
22	CC	1042443261	BIALIS ESTHER	ACUÑA MARQUEZ	77.15
23	CC	94447169	JOSE HERNAN	JIMENEZ MANJARRES	76.92
24	CC	32799532	BEATRIZ ELENA	GONZALEZ CASTILLO	76.82
25	CC	1066744456	ANDREA CAROLINA	RICARDO DIAZ	76.70
26	CC	1221966409	SNAIDER JAVIER	RODRIGUEZ CAMARGO	76.59
27	CC	1140839085	JOSE AGUSTIN	SERRANO VERGARA	76.31
28	CC	1103107829	CARLOS ANDRES	MULETT ACOSTA	75.98
29	CC	1192818993	JASSIR RICARDO	FUENTES CASTRO	75.87
30	CC	1129574460	RICARDO ENRIQUE	GUTIERREZ GUTIERREZ	75.76
31	CC	1041892623	CINDY JOHANA	PALMERA TORRES	75.73
32	CC	22742241	SHIRLY ANDREA	FONTALVO FUENTES	75.69
33	CC	1079932395	TOMAS JOSE	TORRES FONTALVO	75.66
34	CC	55304342	MILEIDIS LICETH	GONZALEZ VANEGAS	75.63
35	CC	1140900319	MARIA CAMILA	AREVALO OLIVO	75.59

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
36	CC	1045671854	STEFANNY	DE LA HOZ CHAMORRO	75.48
37	CC	1051675589	JESYCA DEL CARMEN	NIEBLES VILLA	75.40
38	CC	32885969	LEIDYS MARGARET	OROZCO CUETO	75.36
39	CC	1042423257	ESTEFANY	OSORIO GUARIN	75.28
40	CC	1140823988	ADRIANGELA	SIERRA VASQUEZ	75.26
41	CC	32888351	ALEXANDRA	PLATA PLATA	75.23
42	CC	1103214267	JULIANA MARIA	GOMEZ DIAZ	75.11
43	CC	1143450866	YULIET KATERINE	MOLINA ESCORCIA	75.09
44	CC	72044987	FADUL ANTONIO	ZARACHE DE LA HOZ	75.01
45	CC	72294244	ANTONIO CARLOS	GAMEZ MEZA	75.00
46	CC	32827830	YADITH DEL CARMEN	CERVANTES POLO	74.98
47	CC	1050034799	DIANA MARCELA	BRIEVA TORRES	74.93
48	CC	1129570034	JENNIFER PAOLA	CIENFUEGOS MOLINA	74.92
49	CC	1143263336	GICELLA JOHANA	MERCADO MERCADO	74.86
49	CC	1140822595	JENNIFFER PATRICIA	CASTRO MANJARRES	74.86
50	CC	1140817121	JESSICA ANDREA	ALTAMAR THALLIENS	74.76
51	CC	1140835100	LILIANA ESTHER	VALENCIA TAFUR	74.65
51	CC	32836662	KAREN MARGARITA	CONSUEGRA JIMENEZ	74.65
52	CC	8798103	OMAR ALFREDO	MARIN CORONADO	74.48
53	CC	1044425440	GUISELA PATRICIA	GERONIMO ANGULO	74.45
54	CC	44153790	SOR MARÍA	LEGUIZAMON CATAÑO	74.43
55	CC	72329659	MATT JONES	DE ALBA BELTRAN	74.42
56	CC	1042994288	JORGE LUIS	ESTRADA SOLANO	74.40
57	CC	1044425909	CARLOS ANDRES	MAURY DONADO	74.37
58	CC	22641104	ZULEIMA DEL CARMEN	OSORIO VILLA	74.22
59	CC	1143467049	MABELLYNE PAOLA	JIMENEZ ESCALANTE	74.21
60	CC	1045720796	BENJAMIN JOSE	ROCA SANCHEZ	74.07
61	CC	1192795377	DANIELA MARIA	ARRAUTH FONTALVO	74.06
62	CC	37547651	JAIDI SULIMA	SIZA MERCHAN	74.03
62	CC	72004196	JOSÉ LUIS	BEJARANO VÁSQUEZ	74.03
63	CC	1140853881	CONNIE ESTEFANNY	ANGULO DIAZGRANADOS	73.94
64	CC	1001875723	ALEJANDRA SOFIA	CHAMORRO HERNANDEZ	73.93
65	CC	32694985	NELLY	FACETTE DIAZ	73.89
66	CC	1045685176	YUREISY AILEN	MERCADO ESCALANTE	73.86
67	CC	32739385	MARTHA CECILIA	GONZALEZ JIMENEZ	73.78
68	CC	22518780	LOURDES SUSANA	COLINA CABRERA	73.76
69	CC	1045760041	LIA FERNANDA	ALVAREZ CAMPO	73.56

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
70	CC	22623115	YAMILES MARÍA	PACHECO HERNÁNDEZ	73.53
71	CC	33339795	ROSANA ELENA	MERCADO DE ORO	73.51
72	CC	1143459238	VALERY	BARRIOS ESPINOSA	73.47
73	CC	45517321	CIELO DEL CARMEN	BELEÑO BELEÑO	73.40
74	CC	1045753281	DANITZA ALEJANDRA	JIMENEZ ROJANO	73.37
75	CC	1140847101	JULIO MANUEL	PEÑA SUAREZ	73.18
76	CC	22646900	ESTELA ISABEL	PEDRAZA VILLARREAL	73.11
77	CC	1140837009	ANNY MELISSA	DIAZ MARTINEZ	73.00
78	CC	1043851276	SEBASTIÁN ANDRÉS	OSPINO LEGUÍA	72.98
79	CC	1043006031	LUIS RICARDO	DE LA HOZ NAVARRO	72.90
80	CC	1193170505	EVER MIGUEL	PALENCIA ROSSI	72.87
81	CC	22600591	ANGELICA BEATRIZ	DE LA HOZ TORRENEGRA	72.78
82	CC	22512099	KAREN MARGARITA	MOLINA ROMERO	72.77
83	CC	1102808966	JORGE LUIS	NUÑEZ VERBEL	72.72
84	CC	1140842508	LUIS MIGUEL	TRUJILLO AMARIZ	72.69
85	CC	32580601	BLEIDY LUZ	BARRIOS AVILA	72.68
86	CC	1005583699	STEFANY SOFIA	CAMPO CUELLO	72.61
87	CC	55233732	JOHANA MARCELA	GONZALEZ LOPEZ	72.59
87	CC	22569862	SANDRA PATRICIA	ANGULO MASS	72.59
88	CC	1042356551	ROXANA	ROMERO MEJIA	72.51
89	CC	1140877346	KEREN PAOLA	SALTARIN LEONES	72.36
90	CC	1140824022	ALVARO JAVIER	CANTILLO CORONADO	72.31
91	CC	55307624	ISIS ESTHER	DELGADO OYUELA	72.25
92	CC	32752537	ANALIT MARGARITA	TORNE CASTAÑEDA	72.15
93	CC	22667939	SINDY MILENA	CHING TORRES	72.12
93	CC	22521992	MARLIN CECILIA	DE LA CRUZ ZAGARRA	72.12
94	CC	1143261911	LINA ANDREA	REALES DE ARCO	72.06
95	CC	55226785	EVELYN	SALGADO PEREZ	72.02
96	CC	1103106479	MARIO CARLOS	MUÑOZ AGUAS	72.01
97	CC	85127232	OSCAR ENRIQUE	TORRES SALAS	72.00
98	CC	32784299	LISBETH PATRICIA	POLO JIMENEZ	71.98
99	CC	1001867198	ELIANA VALENTINA	AHUMADA PRIMO	71.89
100	CC	1002073634	DIANA CRISTINA	PACHECO MARTINEZ	71.70
101	CC	22448436	EVA DE LA CANDELARIA	MALDONADO COMELIN	71.69
102	CC	1001852577	YEIRA ISABEL	CERVANTES HERNANDEZ	71.68
103	CC	1102122773	MARIA CLAUDIA	RICARDO DIAZ	71.64
104	CC	1046873245	LAURA VANESA	REDONDO PÁEZ	71.59
105	CC	1129573739	KATHERINE	MARTINEZ	71.56

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
				CERVANTES	
106	CC	32824951	DIANA LUZ	ARIZA BUSTOS	71.47
107	CC	1045739329	KATYA DANEZA	PINO MARTÍNEZ	71.44
108	CC	1014237761	CINDY YOHANA	MORENO CARO	71.40
108	CC	60264089	ALIX CELINA	CRUZ	71.40
109	CC	1143137567	KAROLYN JOANA	SERNA RODRIGUEZ	71.31
110	CC	26761901	XILENA ESTHER	GARCIA MEDINA	71.28
111	CC	1143165326	ANGIE PAOLA	RODRIGUEZ MENDOZA	71.25
112	CC	1140848752	EMMANUEL DAVID	MATOS HENRIQUEZ	71.20
113	CC	22736455	KELLY JOHANNA	PEÑATE BENITEZ	71.19
114	CC	1140827931	NOHEMY ESTHER	SOLANO MERCADO	71.17
115	CC	1098758911	ANDY JOHANA	VERGARA DIAZ	71.14
116	CC	1140881787	ALEXANDRA	GUZMÁN QUINTERO	71.01
117	CC	64585966	CARMEN ALICIA	GUZMÁN DE HOYOS	70.88
118	CC	32890046	ANA RAMONA	OTERO SALAS	70.84
119	CC	1045675330	ELIANA ISABEL	SOTELO MIRANDA	70.78
119	CC	1047217299	OSCAR LUIS	HERRERA HERNANDEZ	70.78
120	CC	50896758	FERNEY DEL SOCORRO	CUADRADO HERNANDEZ	70.61
121	CC	1045699869	MARIA FERNANDA	CHARRIS MEDINA	70.57
122	CC	55242852	EILEEN ESTHER	TOVAR DUQUE	70.56
123	CC	1065655223	MAIRA CAROLINA	CUELLO VASQUEZ	70.51
123	CC	32891299	DIANA LUZ	PADILLA BERDUGO	70.51
124	CC	44153335	DIANA MARGARITA	MOLINA ARIZA	70.50
125	CC	60381993	MARLA KALENA	BADILLO NAVARRO	70.48
126	CC	22569995	AURIETH MARÍA	MARTES CERVANTES	70.45
127	CC	1045758948	MARIA FERNANDA	CALVO BOLAÑO	70.42
128	CC	1143230214	KEIDI LUCIA	FILÓS MORENO	70.39
129	CC	1045685377	GUSTAVO ADOLFO	MARTINEZ RINCÓN	70.34
130	CC	1045667408	VANESSA PAOLA	GALLON JEREZ	70.31
131	CC	1010029110	SUSANA	DUQUE BARROS	70.25
132	CC	22534429	ELEANA INES	RODRIGUEZ POLO	70.23
133	CC	72288445	JEISON ADOLFO	BOLIVAR LLANOS	70.22
133	CC	22532029	LUZ KELLY	MARTES TORREGROSA	70.22
134	CC	72049261	LORENZO ANTONIO	CONRADO VALERA	70.12
135	CC	22643945	JOHANA CAROLINA	BILBAO GUERRERO	70.11
136	CC	1042442457	WENDY MARGARITA	ESCOBAR MENDOZA	70.09
137	CC	32837948	DARLYS JUDITH	CANTILLO PACHECO	70.06
138	CC	19613768	JOSÉ LUIS	PEÑALOZA PARRA	69.98
139	CC	1001825772	ALFREDO JAVIER	CASTRO LLINAS	69.92
140	CC	1143251998	BRIYITH DORAY	BETANCOURT PADILLA	69.89
141	CC	29227338	ZEILYN MARGARITA	VASQUEZ SANTIAGO	69.86
142	CC	1143141004	MAIRA GRISELDA	REANO MENDOZA	69.84

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
142	CC	32755751	ROCIO CECILIA	GARCIA GOMEZ	69.84
143	CC	1002028454	EDUARD DE JESUS	MUÑOZ POLO	69.81
144	CC	1140876659	KELLY CECILIA	RADA MONTERO	69.78
145	CC	22669259	GISELLE	HERRERA CORPUS	69.76
146	CC	22570221	GREICY DEL SOCORRO	TRUJILLO FONTALVO	69.69
147	CC	22730903	DIANA PATRICIA	ACEVEDO MELGAREJO	69.64
148	CC	32861227	ANA ROSA	PACHECO DE LA VICTORIA	69.61
149	CC	1045752668	ISRAEL EDUARDO	NAVARRO TEJEDA	69.58
150	CC	25786743	EVAN PATRICIA	CALAO MARTINEZ	69.47
151	CC	1101443465	BREINER	PRIMERA PÉREZ	69.43
152	CC	1235539214	LUIS ALBERTO	CADAVID ESPAÑA	69.37
152	CC	32766999	LIDIA ASTRID	COLMENARES OROZCO	69.37
153	CC	22738336	MERLY PATRICIA	GUZMÁN GUTIERREZ	69.31
153	CC	22589992	ADA CECILIA	RICO MERCADO	69.31
154	CC	8783411	JORGE ERNESTO	PRADA ANTIA	69.27
155	CC	1001994907	JEVIRSON ANDRES	BULA BARRIOS	69.25
155	CC	36594708	NANCY MARIA	ARZUZA CASSIANI	69.25
156	CC	7630541	GUSTAVO ADOLFO	MARRIAGA TAPIAS	69.24
156	CC	72247816	MARLON LEONARDO	GONZALEZ BAQUERO	69.24
157	CC	84084833	ALDER ALFRED	TORRES GARCIA	69.22
158	CC	1046815719	DEINYS MARGARITA	NAVAS CONSUEGRA	69.19
158	CC	1140824512	EDGARDO JESUS	NAVARRO DE LA HOZ	69.19
159	CC	1129564440	ADRIANA MARCELA	MARQUEZ DE LA ROSA	69.17
160	CC	1129568995	LIZ BELKYS	GUZMAN PEREZ	69.11
161	CC	32896400	YISEL BEATRIZ	ARROYO SUAREZ	69.06
162	CC	72288624	CARLOS RODOLFO	GUZMAN DONADO	69.03
163	CC	1193412208	MONICA GENESIS	CAMPO SOTO	69.00
163	CC	32824460	PATRICIA PILAR	PACHECO DE LA VICTORIA	69.00
163	CC	1045688143	CINDY ISABEL	DEL VILLAR BRACAMONTE	69.00
163	CC	32796234	LEHISBY OSIRIS	MERCADO PEÑA	69.00
163	CC	1077849126	YENNY PAOLA	TRUJILLO LAMILLA	69.00
163	CC	1100685786	JESSICA	MERCADO MERCADO	69.00
164	CC	64703344	LILIANA MARIA	PERTÚZ SÁNCHEZ	68.96
164	CC	1108761884	JOHANNA PATRICIA	CÁRDENAS MERCADO	68.96
164	CC	32797018	KARINA MARIA	JIMENEZ CONTRERAS	68.96
165	CC	1143269018	DAIR ALEXANDER	REYES MORENO	68.94
165	CC	32785140	LISSETTE PATRICIA	MANJARRES	68.94

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
				CUENTAS	
166	CC	1102795485	LUIS EDUARDO	DE AGUAS TAPIAS	68.92
167	CC	1083561448	YAIRA MILENA	MARQUEZ ROYERO	68.87
168	CC	44190053	KARINA DEL CARMEN	CASTILLO MEZA	68.86
169	CC	1101688742	EVERT FABIAN	PARRA SILVA	68.82
170	CC	1143142157	KATHERINE	BUELVAS MARTINEZ	68.76
171	CC	22733624	JOHANNA PATRICIA	CASTELLAR DURAN	68.75
172	CC	72146920	LEONEL ENRIQUE	CASSALET DEL TORO	68.73
173	CC	8765527	WILLIAM IVAN	OLACIREGUI DONADO	68.67
174	CC	32795234	YENIS EMILIA	URIBE PEREZ	68.64
175	CC	1047238292	SARETH MILENA	PICALUA ARIZA	68.54
176	CC	1115070816	SHIRLEY JOHANA	ARIAS COLORADO	68.50
177	CC	32733814	MARGARITA ROSA	PALACIO OROZCO	68.46
178	CC	78762448	CHRISTIAN	SERPA HERNÁNDEZ	68.45
178	CC	22549295	NELLY JANETH	GUTIERREZ FONTALVO	68.45
179	CC	33357524	ANAI DEL CARMEN	BELTRAN CASTRO	68.44
180	CC	1129570799	ROBERTO CARLOS	PEDROZA MOZO	68.43
181	CC	1065003443	YAREY SOFIA	TORRES AGAMEZ	68.39
182	CC	1047044912	JHONAYBER BECZABETH	OMAHIA SEQUEDA	68.36
182	CC	1121833942	CHRISTIAN ALEXIS	BELTRAN MINA	68.36
183	CC	1002489944	MARIANA LUZ	MANJARRES RODRIGUEZ	68.33
184	CC	1043930197	ZULEIMA	GRANADOS VILORIA	68.26
185	CC	1042003205	OSWALDO ANIBAL	DE LA PUENTE PABUENA	68.25
186	CC	22668418	DAYANA LICETTE	SANTIS NIETO	68.19
187	CC	1143137784	YULISA ESTER	LLANOS NAVAS	68.18
188	CC	22591875	KELLYS JOHANA	ESTARITA CRESPO	68.09
189	CC	8801290	CARLOS MISAEL	FLOREZ VERBEL	68.06
190	CC	32837154	ISABEL MARIA	SMITH MUÑOZ	68.03
190	CC	32796152	ARLETTE	ESCORCIA HERNANDEZ	68.03
191	CC	1129512066	ALEXANDRA	HAYDAR PARDO	68.02
192	CC	1129566385	VANESA PAOLA	BELEÑO MADRID	67.92
193	CC	72289930	HERVIN ALONSO	HAMBURGER GAMARRA	67.86
194	CC	1042435917	SAGEY MARIA	VILLEGAS AYALA	67.84
194	CC	1046716103	JENNYS ASTRID	ACOSTA GARCIA	67.84
195	CC	44205528	ASTRID MARGARITA	SOÑETT REALES	67.78
196	CC	1234089652	YAZBLEIDYS PAOLA	BERMUDEZ SARMIENTO	67.75
197	CC	32683313	NORIS ISABEL	TORRES TURIZO	67.66
198	CC	55303051	LUISA KATHERINE	ROMERO MORENO	67.59

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
199	CC	1143130340	OSVALDO RAFAEL	ARROYO ANILLO	67.54
200	CC	85127362	JESÚS EDGARDO	POLO MENDOZA	67.53
201	CC	85477667	ROMEL JAVIER	AVENDAÑO GERDTS	67.50
202	CC	32744377	SUSSY	GUTIERREZ ACOSTA	67.42
203	CC	1045684429	HAISSA JHAEN	RAPALINO MORALES	67.37
204	CC	22548872	ISABEL CRISTINA	MURILLO RAMIREZ	67.31
205	CC	1143438101	YULIANI SOFIA	RIOS MEZA	67.25
205	CC	1140831625	LARIANA ESTHER	RAMOS CORONELL	67.25
206	CC	1140844822	WILLIAM JESUS	ULLOQUE ARAGON	67.15
207	CC	1048288892	MELISSA JULIETH	CASTRO GARCES	67.14
208	CC	1094904983	YENNYS PAOLA	DE LA ASUNCION VILLANUEVA	67.06
209	CC	1010099503	LARISSA YULIETH	LOPEZ FANDIÑO	67.03
210	CC	32791960	BETSSY PATRICIA	CAMARGO VELEZ	67.00
211	CC	1045693225	VÍCTOR ANDRÉS	CARRANZA CARRILLO	66.98
212	CC	1007175671	ERICKSON JOSE	ALFARO MORALES	66.86
213	CC	42003240	LILIANA LUCIA	HURTADO SIERRA	66.69
214	CC	36516001	GERALDINE INES	CAMPO MIRAVAL	66.68
215	CC	22732667	MILAGRO DEL CARMEN	POLO CASTRO	66.67
215	CC	44153497	NORAINÉ MILAGRO	MUÑOZ MORENO	66.67
216	CC	1140886883	JULIETH VANESSA	GARCIA CARRILLO	66.65
217	CC	1042439378	LEIDY	IREGUI MACIAS	66.64
218	CC	72328904	ELIECER	MARQUEZ BERMEJO	66.62
219	CC	1048209633	CINDY PAOLA	GAZABON DE LA RANS	66.58
220	CC	32751246	YENNI ESTER	ARIZA ANTEQUERA	66.56
221	CC	1043007239	SANDY ISABEL	PUCHE CASTRO	66.52
222	CC	22584400	VELKIS XIMENA	MIRANDA DE LA HOZ	66.47
223	CC	1045755022	LILIANA PATRICIA	VILLAMIZAR RICARDO	66.41
224	CC	72004051	JOSE ETELVIO	ECHEVERRIA MEDINA	66.36
224	CC	1143148758	MONICA MICHEL	ANGULO OROZCO	66.36
225	CC	72227287	WILLIAM ENRIQUE	PERTUZ MARMOL	66.33
225	CC	1140840732	SHIRLEY PAOLA	PARDO SANDOVAL	66.33
226	CC	32610814	SAMIRNA DE LA CANDELARIA	ALVAREZ CORREA	66.27
226	CC	1140815159	KELLY JOHANNA	RODRIGUEZ MARQUEZ	66.27
227	CC	44159203	MILEYDIS YANETH	MANGA MEYER	66.18
227	CC	1140875491	ANDREA MARINA	VEGA RAMIREZ	66.18
228	CC	1048208662	MARTHA LILIANA	IGLESIAS PEREZ	66.11
228	CC	55302452	ZULY ESTHER	APONTE GONZALEZ	66.11
229	CC	1032415378	LUIS FERNANDO	MOLINA POLANCO	66.06
230	CC	57293176	TERESA MARIA	ACOSTA DAZA	66.02
231	CC	1048272074	TAHYTIANA ROSALBA	ESPITIA VALERA	65.89

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
232	CC	1042434217	HARVI JOSE	BOVEA CUESTA	65.80
233	CC	55306522	BELEN MARGARITA	CARRIONI VALENCIA	65.75
233	CC	32747560	GLENIA ROSIRIS	BOLIVAR CORONADO	65.75
234	CC	40986150	NUBIA ESTHER	ROBINSON DOMINGUEZ	65.71
235	CC	72044698	ALEJANDRO JAVIER	MIRANDA MIRANDA	65.64
236	CC	45511805	INGRID DEL CARMEN	PEREZ GUTIERREZ	65.58
237	CC	1045741241	JHON MARIO	RAMIREZ PERNETT	65.53
238	CC	32940502	VERONICA DEL CARMEN	RODRIGUEZ JIMENEZ	65.50
239	CC	1045670245	ESTYP ELIO	QUIROZ BRUN	65.47
240	CC	72005150	EDWING ARTURO	GOMEZ JARAMILLO	65.44
241	CC	1143168821	MAROLY CAROLINA	SERPA SANTOS	65.38
242	CC	1143139835	WALFRAN ALBERTO	MOVILLA HERNANDEZ	65.30
243	CC	1042453224	BEATRIZ MARIA	SANDOVAL DE ALBA	65.27
244	CC	1002428492	ANDRES FELIPE	CARMONA PERTUZ	65.25
245	CC	55301166	KAREN PAOLA	ESTUPIÑAN VILLAMIZAR	65.17
245	CC	1082973334	LILIA MARIA	PARDO PARDO	65.17
245	CC	1104014305	VICTOR FIDEL	OVIEDO DIAZ	65.17
246	CC	72211090	JARLYNTON GERMAN	COHEN TOBON	65.11
247	CC	1143470083	ANGELA MARCELA	MANOTAS LOMBARDI	65.09
248	CC	85165382	JOSE LUIS	GUERRA FERNANDEZ	65.06
249	CC	72227034	HENRY ALBERTO	BICENTY MENDOZA	65.03
250	CC	1002031900	MAYRON ALEXANDER	GONZALEZ RIBON	64.92
251	CC	1048206316	ORIANA MARGARITA	SOTO HERNANDEZ	64.86
251	CC	32817376	TAYDE CONCEPCION	ESCORCIA BARCELO	64.86
251	CC	1082067200	LORAINÉ	CACERES VILLA	64.86
252	CC	85125745	LISANDRO	MEZA SOLANO	64.69
253	CC	1143158469	STEFANY	ULLOQUE ARAGON	64.59
254	CC	1047336539	BELGYS SOFIA	HEREDIA MURIEL	64.58
255	CC	1143432269	MARIA FERNANDA	SOLANO PIZARRO	64.56
256	CC	1083881718	DEICY JOHANNA	ROMERO AGUDELO	64.47
257	CC	1102811665	MELIZA DEL CARMEN	OCHOA ESCOBAR	64.42
258	CC	32842801	DANERIS	PATERNINA DAZA	64.29
259	CC	1116778672	JOSE MARIA	ECHEVERRY ESPINOSA	63.98
260	CC	55227732	INDIRA PATRICIA	MARQUEZ CADENA	63.92
261	CC	49772830	SANDRA MILENA	TRIANA MENDOZA	63.71
262	CC	1140828575	NAYARID MARÍA	PÉREZ PONCE	63.69

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
262	CC	32849185	DIANA PATRICIA	STREN LECHUGA	63.69
262	CC	1083025542	MARIA FERNANDA	MEJIA CORVACHO	63.69
263	CC	1001997358	GERALDINE	BARRAZA CAÑAS	63.67
264	CC	1069745461	JUAN DAVID	RAMOS OROZCO	63.61
265	CC	78382344	MARCO ANTONIO	MEJIA CELESTINO	63.53
266	CC	55225390	NARCISA DEL CARMEN	PAEZ ANAYA	63.51
267	CC	32775620	LILIANA MARGARITA	BERDUGO ESCAMILLA	63.42
268	CC	72247477	ARMANDO JOSE	MOLINA ROMERO	63.36
269	CC	1051831839	ALEJANDRA MARCELA	BARRIOS CASTELLAR	63.25
270	CC	32876688	IRENE ROCIO	GARZON VALLE	63.11
271	CC	72293945	GUILLERMO DE JESUS	PARRA RESTREPO	63.01
272	CC	2000007157	ALEXANDER	RODAS MONTAÑO	62.80
273	CC	1052985652	CARLOS ANDRÉS	BARROSO DAVILA	62.67
274	CC	80150069	ALEXANDER	CHAVES FONSECA	62.01
275	CC	1234092162	JAIRO ELIAS	HERNANDEZ MERCADO	61.59
276	CC	32671936	YACENIA	LEAL CABRERA	61.25
277	CC	1045740803	ANDRES FELIPE	DE ALBA BARRIOS	60.69
278	CC	1042445761	CELENIA ALEJANDRA	PEREIRA CASSIANI	59.94
279	CC	1045747161	NARLYS PAOLA	HERRERA CANTILLO	59.90
280	CC	19791033	ARLEY YESID	ACUÑA LEONES	59.84
281	CC	1129515661	ESTEFANY MARIA	ROSALES GIRALDO	59.44
282	CC	1129529486	JAN CARLOS	CAMPO REYES	59.11
283	CC	72128325	MIGUEL ANGEL	OVIEDO OLIVEROS	58.94
284	CC	1103219138	EMELYN STELLA	PALACIO TOVAR	58.87
285	CC	36694856	MELISSA STELLA	GOENAGA MADERA	58.58
286	CC	1002156943	ERVIN ALFONSO	TRUJILLO ROJAS	57.58
287	CC	1143155949	ESTEFANY VANESSA	RONDON WALTEROS	56.69
288	CC	1047365289	ESTHER PAOLA	VILORIA CHAPARRO	55.86
289	CC	1043001950	JOSE GABRIEL	CASTILLO CUENTAS	55.58
290	CC	1003359055	OMAR YESIT	HURTADO SANTOS	51.74

ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos para el empleo en la Constitución, la ley, los reglamentos y el correspondiente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales con base en el cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO. Corresponde al nominador, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

Específico de Funciones y Competencias Laborales utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas, conforme lo previsto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, en concordancia con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con el artículo 26 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente Lista de Elegibles, la Comisión de Personal de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección, podrá solicitar a la CNSC la exclusión de esta lista de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en este proceso de selección.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Realizó acciones para cometer fraude en este proceso de selección.

Cuando la referida Comisión de Personal encuentre que se configura alguna de las causales descritas en el presente artículo, deberá motivar la correspondiente solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles, misma que presentará dentro del término estipulado, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO. Las solicitudes que se reciban por un medio diferente al aquí indicado, no serán tramitadas.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, excluirá de esta Lista de Elegibles al(os) participante(s) en este proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas y/o en la ponderación y/o sumatoria de estos puntajes. La CNSC también podrá modificar la Lista de Elegibles, adicionándola con una o más personas o reubicándola(s), cuando compruebe que hubo error.

ARTÍCULO CUARTO. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la firmeza de la posición de un aspirante en la presente Lista de Elegibles, deberá(n) producirse por parte del nominador de la entidad, en estricto orden de mérito, el (los) nombramiento(s) en *Período de Prueba* que proceda(n), en razón al número de vacantes ofertadas.

ARTÍCULO QUINTO. Las Listas de Elegibles de este proceso de selección tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, conforme a las disposiciones del artículo 33 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con las disposiciones del artículo 1 del Decreto 498 de 2020, que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 y del Acuerdo No. CNSC-0165 de 2020, modificado por el Acuerdo No. CNSC-0013 de 2021, la presente Lista de Elegibles deberá ser utilizada, “(...) Durante su vigencia (...) para proveer definitivamente las vacantes (...), (...) Cuando se generen

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 182036, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

vacantes del “mismos empleo” o de “cargos equivalentes”, no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la firmeza de las posiciones de los aspirantes en esta Lista de Elegibles o de su firmeza total, según sea el caso, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 22 de abril de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SIXTA ZUÑIGA LINDAO
COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Aprobó: Ruth Melissa Mattos Rodríguez – Asesora Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Revisó: Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor Despacho Comisionada SZL

Jhoiner Alfonso Castro Joire - Abogado Contratista Despacho Comisionada SZL

Proyectó: Juan Manuel Triana Castillo – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Juan Camilo Puentes – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Karen Fernanda Forero Gamba - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Maria Paula Segura Ballesteros - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer () vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado , Código , Grado , identificado con el Código OPEC No. , MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del , Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

AUTORIZACIÓN DE USO DE LISTA DE ELEGIBLES

MOVILIDAD DENTRO DE LA LISTA DE ELEGIBLES (LE) CONFORMADA POR
RESOLUCIÓN № 9469 DEL 22 DE ABRIL DE 2024

OPEC 182036
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 5

CONSIDERACIONES

1. Novedad(es) reportada(s) por entidad

Ítem	P/ción LE	Elegible	Novedad reportada	Fecha reporte novedad	Fecha vencimiento LE	Periodo de Prueba
1	5	GINA PAOLA PERTUZ ZURITA	Aceptación de renuncia	01-ago-2025	30-abr-2026	Superado

2. Orden de provisión, artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015

a. Identificación del empleo

Denominación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Código: 407
Grado: 5
OPEC: 182036

b. Consulta banco de datos

Orden	Denominación	Resultado	Observaciones
1	Orden judicial de reintegro	No existe orden judicial	N/A
2	Reubicación	No existe registro en la BD ¹	N/A
3	Reincorporación	No existe registro en la BD ²	N/A

Acatando lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, y por encontrarse agotados los tres (3) primeros ordenes de provisión, resulta procedente realizar el análisis de viabilidad de uso de la Lista de Elegibles en pro de efectuar la provisión de **una (1)** vacante(s) de la Lista de Elegibles conformada por la Resolución № 9469 del 22 de abril de 2024.

3. Análisis de viabilidad de uso de Lista(s) de Elegibles (LE)

a. Análisis de la fecha del reporte de novedad

Ítem	Elegible	Análisis	Norma aplicada	Resultado
1	GINA PAOLA PERTUZ ZURITA	Reporte realizado durante la vigencia de la LE	Acuerdo CNSC 019 de 2024	Procede con análisis

b. Análisis de la movilidad en la lista de elegibles

¹ Banco de Datos de empleados de carrera en condición de desplazamiento por razones de violencia
² Banco de Datos de exempleados con derechos de carrera cuyos cargos han sido suprimidos y que hubieren optado por ser incorporados

Ítem	OPEC	P/ción LE	Elegible	Estado	Resultado	Observación
1	182036	13	YIRA LILEANA BELTRAN ORTEGA	Disponible	Procede con autorización	Orden Meritorio

Una vez efectuado el respectivo análisis de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015³, y haciendo uso del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles – BNLE del Portal SIMO 4.0.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AUTORIZA A

La **ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, el uso de la lista(s) de elegibles para los elegible(s) mencionado(s) a continuación:

Ítem	OPEC	P/ción LE	Elegible	Número de identificación	Tipo de uso	Observaciones
1	182036	13	YIRA LILEANA BELTRAN ORTEGA	32935937	Con Cobro	Por novedad de retiro a superar PP

Para el efecto de comunicación y verificación de requisitos, los datos de los elegibles autorizados serán habilitados para su consulta en el módulo BNLE del portal SIMO 4.0.

En consecuencia, la **ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá verificar el cumplimiento de requisitos mínimos del(a) designado(a), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, y en los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, y proceder con el nombramiento en período de prueba.

De otra parte, el uso de la lista de elegibles tiene un costo de **UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE** (por vacante)⁴ en concordancia con el artículo 30 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 20 y 21 del Acuerdo CNSC 019 de 2024.

Así mismo, se recuerda que la entidad deberá dar aplicación a lo indicado en la Circular Externa Nro. **2024RS096973 del 12 de julio de 2024**, mediante la cual se establece el lineamiento para el reporte de novedades y solicitud de uso de listas en el módulo del Banco Nacional de Listas de Elegibles, por lo cual deberá reportar los Actos Administrativos que dan cuenta de la provisión de la nueva vacante.

Analista: Juan Camilo Castillo Baron – CONTRATISTA – DACA

³ Modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020.
⁴ El valor del SMMLV se establecerá según el año en el cual el servidor toma posesión.





COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC



No. Radicado: 2025RE227335

10/25/2025 3:39:25 PM

Cod. Verificación: 23409358

Anexos: 2

Radicador: USUARIO EXTERNO PQRS

INFORMACIÓN DEL RADICADO

Número de radicado: 2025RE227335
Fecha de radicado: 10/25/2025 3:39 PM
Código de verificación: 23409358
Canal: Web
Registro: En línea
Tipo de tramite: PETICIÓN
Tipo de solicitud: PETICIÓN
Tema: SOLICITAR INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA
Sub-Tema: SOLICITAR INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

INFORMACIÓN PETICIONARIO

Anónimo: NO
Tipo de remitente: PERSONA NATURAL
Tipo DI: CC
Numero DI: 1129581301
NIT:
Institución:
Nombre(s) y Apellido(s): CARLOS MARZIO RANGEL DE LEON
Cargo:
Responder a: CORREO ELECTRÓNICO
Correo electrónico: CARLOSRANGELDL@HOTMAIL.COM
Dirección seleccionada:
País:
Departamento:
Municipio:

PETICIÓN**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN**Texto de la petición**

Solicitud de informacion CNSC

AVISOS LEGALES

Manifiesto bajo mi responsabilidad que los datos aportados en esta solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la pretensión realizada.

Datos Personales

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la CNSC y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0322926

BARRANQUILLA 29 diciembre 2025.

SEÑOR
CARLOS RANGEL DE LEÓN

KR 5 35B 124
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0269645

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado en asunto, mediante la cual solicita:

- a.) *Me informen si efectivamente se hizo la solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil para autorizar la movilidad y el uso de la lista de elegibles de RESOLUCIÓN No.9469 del 22 de abril de 2024 (OPEC No. 182036) para esta vacante de Auxiliar Administrativo en la oficina de Gerencia de Gestión Catastral.*
- b.) *Solicito copia del documento y número de radicado con el cual hicieron dicha solicitud ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.*
- c.) *Si hicieron la solicitud de movilidad y uso de la lista de elegibles ante la CNSC, se me informe ¿por qué en el Banco Nacional de lista de elegibles se encuentra reportada la aceptación de renuncia en la posición 5 correspondiente a la señora GINA PAOLA PERTUZ ZURITA y no se encuentra reportada a la fecha la movilidad de la lista de elegibles en la posición 15 que es la que me corresponde dentro de la lista vigente?*
- d.) *En caso de no haber hecho la solicitud a la CNSC para que autorice el uso y la movilidad de la lista de elegibles, para proveer dicha vacante (Auxiliar Administrativo en la oficina de Gerencia de Gestión Catastral), se me indique detalladamente qué actuaciones administrativas concretas ha adelantado la Secretaría distrital de Gestión Humana para liberar la vacante definitiva señalada y garantizar su provisión mediante la utilización de la lista de elegibles vigente del concurso Territorial 2022.*

En particular, solicito:

- *Copia de los oficios, memorandos, actos administrativos, actas de comité, reportes en SIMO o solicitudes remitidas a la CNSC u otras autoridades competentes relacionados con la provisión de esta vacante.*
 - *Fecha exacta en que se adoptó cada una de estas actuaciones, número del acto y dependencia que la lideró.*
 - *Estado actual de cada gestión.*
 - *En caso de no haberse adelantado ninguna actuación, se indique expresamente y se justifiquen las razones técnicas, jurídicas o administrativas que respaldan dicha omisión.*
1. *En atención a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en la Ley 1960 de 2019, en el sentido de que las vacantes que surjan con posterioridad a la convocatoria adelantada por la CNSC deberán ser provistas por lista de elegibles del concurso abierto Territorial 2022, en cuanto a la plaza de Auxiliar Administrativo, código y grado 407-5, para que se garanticen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos al ser parte de la lista de elegibles.*
 2. *Que en conjunto realicen todas las acciones administrativas tendientes para la expedición de los actos administrativos de nombramiento y posesión en periodo de prueba, del empleo identificado OPEC 182036, Auxiliar Administrativo, código y grado*

Revisó	Efrain José Munera Sanchez	emunera [26/diciembre/2025 03:27:33 p. m.]
Aprobó	Elania Saura Redondo Pena	eredondop [29/diciembre/2025 12:44:41 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Barranquilla, 16 de octubre del 2025

Doctor

HUMBERTO GARCIA

Director Vigilancia Carrera administrativa

Doctora

EDNA PATRICIA ORTEGA

Directora de Administración de Carrera Administrativa

Comisión Nacional del Servicio Civil

Ciudad

Asunto: Derecho de petición

Hechos

- 1) El 30 de mayo del 2025 la Alcaldía Distrital de Barranquilla reportó al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en el marco del Plan anual de vacantes 300 vacantes definitivas de carrera administrativa.
- 2) El reporte fue realizado según el DAFP por la funcionaria Malka Rodríguez Pereira, en el cual se informa que por niveles existen las siguientes vacantes definitivas de carrera administrativa:
 - Profesional de carrera administrativa: 49
 - Técnico de carrera administrativa: 55
 - Asistencial de carrera administrativa: 196
 - Otros de carrera administrativa: 0
- 3) Con base en lo establecido por el artículo 11 del acuerdo 019 de 2024 de la CNSC, es obligación de las entidades públicas reportar las vacantes definitivas a la CNSC a través del aplicativo SIMO; vacantes que se vayan generando por diferentes situaciones administrativas, tarea que debe estar a cargo del responsable del área de talento humano. por lo tanto, no sólo la entidad reporta anualmente al DAFP sobre sus vacantes definitivas, también a la CNSC una vez se vayan generando, dentro de los 5 días hábiles siguientes, so pena de sanción administrativa por parte de la CNSC.

Solicitud

- 1) Sírvese informar si a la fecha de radicada esta solicitud, la Alcaldía Distrital de Barranquilla reportó a través del SIMO Modulo entidades, las 300 vacantes definitivas de carrera administrativa generadas por diferentes situaciones administrativas, con base en lo reglado por el

artículo 17 del acuerdo 019 del 2024 de la CNSC. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la misma entidad le reporto al DAFP el 30 de mayo del 2025, 300 vacantes definitivas de carrera administrativa en el marco del plan anual de vacantes.

- 2) Sírvase remitir el listado de vacantes definitivas de carrera administrativa del nivel asistencial, detallando el área donde se encuentran, el grado, los requisitos de estudio, funciones, propósito, experiencia y salario que fueron reportadas por la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través del SIMO.
- 3) Si la Alcaldía Distrital de Barranquilla omitió el reporte de las vacantes definitivas de carrera administrativa a través del SIMO Modulo entidades, solicito que la CNSC a través de la dirección de Inspección y Vigilancia, inicie proceso para que se exija el reporte y se emprendan las sanciones respectivas de acuerdo con el parágrafo del artículo 14 del acuerdo 019 de la CNSC.

Anexo el reporte del Plan anual de vacantes realizado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla al DAFP.

Agradezco la atención prestada

Barranquilla, diciembre 5 de 2025

Doctor

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde Distrital

Doctora

ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria Distrital de Gestión Humana

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Solicitud de información relacionada con el concurso Territorial 2022 y el Uso de Lista de Elegibles.

Respetados Doctores,

En atención a la comunicación del asunto, me permito manifestar que, mi nombre es **CARLOS MARZIO RANGEL DE LEÓN** identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Barranquilla en el departamento del Atlántico, en ejercicio del derecho de petición reglamentado por la Ley 1755 de 2015, además del **Decreto 0480 del 30 de julio de 2025**, por el cual se acepta una renuncia en la administración central distrital, y dado que soy el siguiente elegible en la lista de elegibles identificada con la OPEC No. 182036 con derecho a ser nombrado me permito solicitar la siguiente información:

1. Ante la aceptación de renuncia por medio del **Decreto 0480 del 30 de julio de 2025**, de la funcionaria de carrera administrativa **GINA PAOLA PERTUZ ZURITA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.426.479, quien ocupaba el cargo de Auxiliar Administrativo, Código y grado 407-5, en la oficina de Gerencia de Gestión Catastral, y la cual registra a la fecha con la novedad de **aceptación de renuncia** en el Banco Nacional de Lista de elegibles.

POSICIÓN ELEGIBLE	FUNCIONARIAS POSESIONADAS EN PERIODO DE PRUEBA	No. CEDULA	DEPENDENCIA ASIGNADA	DECRETO
12	LORRAINE TORRES BARROS	55.226.899	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	606 DE SEPTIEMBRE DE 2025
12	LIZZETH ROMERO RODRIGUEZ	22.641.696	SECRETARIA DE TRANSITO	589 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
13	YIRA BELTRAN ORTEGA	32.935.937	SECRETARIA	0584 DEL 15 DE

			DE TRANSITO	SEPTIMBRE DE 2025
14	KELLY SILVERA CASTRO	22.571.237	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	0709 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025

2. Y ante el nombramiento a periodo de prueba de 4 elegibles de la lista a la cual pertenezco, las cuales fueron asignadas a dependencias distintas a la vacante liberada debido a la renuncia de la señora **GINA PAOLA PERTUZ ZURITA** en la oficina de Gerencia de Gestión Catastral, se detalla que los nombramientos fueron asignados así:
3. Las vacantes ofertadas en el PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, estaban distribuidas de la siguiente manera:

Vacantes		
	Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, 	Municipio: Barranquilla, Total vacantes: 1
	Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES, 	Municipio: Barranquilla, Total vacantes: 1
	Dependencia: GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS, 	Municipio: Barranquilla, Total vacantes: 1
	Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, 	Municipio: Barranquilla, Total vacantes: 1
	Dependencia: GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL, 	Municipio: Barranquilla, Total vacantes: 6
	Dependencia: OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS, 	Municipio: Barranquilla, Total vacantes: 1

Por lo anterior, les solicito:

- a.) Me informen si efectivamente se hizo la solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil para autorizar la movilidad y el uso de la lista de elegibles de **RESOLUCIÓN No.9469 del 22 de abril de 2024**, para esta vacante de Auxiliar Administrativo en la oficina de Gerencia de Gestión Catastral.
 - b.) Solicito copia del documento y número de radicado con el cual hicieron dicha solicitud ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.
4. a.) Si hicieron la solicitud de movilidad y uso de la lista de elegibles ante la CNSC, se me informe ¿por qué en el Banco Nacional de lista de elegibles se encuentra reportada la aceptación de renuncia en la posición 5 correspondiente a la señora **GINA PAOLA PERTUZ ZURITA** y no se encuentra reportada a la fecha la movilidad de la lista de elegibles en la posición 15 que es la que me corresponde dentro de la lista vigente?
 - b.) En caso de no haber hecho la solicitud a la CNSC para que autorice el uso y la movilidad de la lista de elegibles, para proveer dicha vacante (Auxiliar Administrativo en la oficina de Gerencia de Gestión Catastral), se me indique detalladamente qué actuaciones administrativas concretas ha adelantado la Secretaría distrital de Gestión Humana para liberar la vacante definitiva señalada y garantizar su provisión mediante la utilización de la lista de elegibles vigente del concurso Territorial 2022.

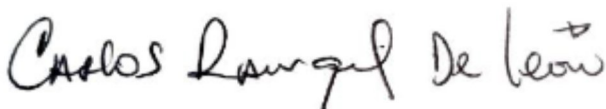
En particular, solicito:

- Copia de los oficios, memorandos, actos administrativos, actas de comité, reportes en SIMO o solicitudes remitidas a la CNSC u otras autoridades competentes relacionados con la provisión de esta vacante.

- Fecha exacta en que se adoptó cada una de estas actuaciones, número del acto y dependencia que la lideró.
 - Estado actual de cada gestión.
 - En caso de no haberse adelantado ninguna actuación, se indique expresamente y se justifiquen las razones técnicas, jurídicas o administrativas que respaldan dicha omisión.
5. En atención a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en la Ley 1960 de 2019, en el sentido de que las vacantes que surjan con posterioridad a la convocatoria adelantada por la CNSC deberán ser provistas por lista de elegibles del concurso abierto Territorial 2022, en cuanto a la plaza de Auxiliar Administrativo, código y grado 407-5, para que se garanticen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos al ser parte de la lista de elegibles.
6. Que en conjunto realicen todas las acciones administrativas tendientes para la expedición de los actos administrativos de nombramiento y posesión en periodo de prueba, del empleo identificado OPEC 182036, Auxiliar Administrativo, código y grado 407-5, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
7. El uso de mi lista de elegibles debe hacerse en orden de mérito correspondiente, en aplicación del artículo 6° de la Ley 1960 de 2019.
8. Finalmente, y de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, solicito se corra traslado de esta solicitud y de la debida respuesta que me remitan, a la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL solicitándole autorización de uso de las listas, a través de la Ventanilla Única en www.cnsc.gov.co, para que se emita un concepto técnico respecto a la viabilidad sobre el uso.

Agradezco de antemano su gestión y recibiré la información solicitada en los correos electrónicos: carlosrangeldl@gmail.com / carlosrangeldl@hotmail.com

Cordial Saludo.



CARLOS MARZIO RANGEL DE LEÓN
C.C. 1129581301

